

1.- Compañía organizadora

La empresa Societat Valenciana Fira València, S.A., con domicilio social en Avenida de las Ferias s/n con CIF A72668536, organiza un sorteo denominado “Sorteo de chaleco táctico Conquer” en el marco de la celebración de Airsoft Encounter, que se celebrará del 27 al 29 de junio de 2025 en Feria València.

2.- Tratamiento de datos

La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso

La promoción está destinada a visitantes tanto de Airsoft Encounter como de OWN. Para participar, será necesario cumplimentar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://www.airsoftencounter.com/sorteo-chaleco-conquer/>. Entre todos los formularios válidamente recibidos se sorteará un chaleco táctico Conquer.

4.- Duración y ámbito

Sorteo abierto de ámbito nacional (España).

La fecha de comienzo del concurso será el 28/06/2025 y se cerrará el 29/06/2025 a las 13:30 h.

5.- Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

– Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que reciban las comunicaciones anunciando esta promoción y cumplimenten el formulario.

No podrán participar:

- Empleados de la empresa organizadora del sorteo (Feria Valencia) ni sus familiares directos.
- Perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador/ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La selección del ganador será realizada al azar mediante la herramienta

<https://www.random.org/lists/>.

El ganador será contactado por vía telefónica en la hora siguiente al cierre del sorteo. El sorteo será exprés y el premio deberá recogerse in situ en la feria los días 28 o 29 de junio de 2025.

7.- Premio

Un chaleco táctico Conquer.

El premio no podrá ser canjeado por su valor económico ni transferido a terceros. El ganador deberá recoger el premio personalmente en el recinto ferial en las fechas indicadas.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

- Feria Valencia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.
- Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.
- Feria Valencia se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.
- Feria Valencia excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.
- Feria Valencia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Feria Valencia se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de

cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que sus datos personales serán tratados por Societat Valenciana Fira València, S.A. con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, contactar con el/la ganador/a y remitirle comunicaciones informativas sobre Airsoft Encounter y actividades similares.

10.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Feria Valencia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.